

14 JUN 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 65.290/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Jornadas "Patrimonio y Turismo", bajo la responsabilidad de la Lic. Viviana NAVARRO y la coordinación de la Dra. Silvana ESPINOSA, los días 18 y 19 de Junio de 2010;

QUE los disertantes de las citadas Jornadas son el Lic. Roberto MOLINARI de la Administración de Parques Nacionales y representante ante la UNESCO, la Guía de Turismo Sra. Marta SOTOMAYOR de la Dirección de Cultura Municipal, la Arq<sup>a</sup>. Silvana MIRELMAN, Secretaria de Cultura Provincial y los docentes de esta Casa de Altos Estudios Dra. Flavia CARBALLO MARINA y Mg. Daniel SCHINELLI;

QUE los objetivos generales del Proyecto de Extensión denominado Jornadas "Patrimonio y Turismo" son difundir los trabajos de investigación en la temática, concientizar sobre la importancia del Patrimonio Cultural como generador de identidad y destacar la importancia de la gestión del Patrimonio Cultural como recurso del turismo;

QUE tales Jornadas se encuentran destinadas a Alumnos y Docentes de las Carreras de Turismo, Historia y Geografía de la U.N.P.A. y Turismo del orden Provincial y Municipal, Alumnos y Docentes de la Carrera de Turismo del I.S.E.S., Alumnos y Docentes de las Carreras de Turismo de El Calafate, Técnicos del ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura y de las Direcciones de Cultura de las Municipalidades, Técnicos del ámbito de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia y de las Direcciones de Turismo Municipales, Profesionales del Turismo y público en general;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal de la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para alumnos de otras Instituciones Educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicita la contratación del Lic. Roberto MOLINARI bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, en calidad de disertante, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) de bolsillo, en concepto de honorarios, la adquisición de pasajes aéreos tramo BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS-BUENOS AIRES y el pago de DOS (2) días de viáticos a favor del nombrado, la adquisición de UN (1) pasaje terrestre tramo SAN JULIÁN-RÍO GALLEGOS-SAN JULIÁN y viáticos por DOS (2) días a favor de un disertante a confirmar y la cobertura de gastos de papelería por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Jornadas "Patrimonio y Turismo", bajo la responsabilidad de la Lic. Viviana NAVARRO y la coordinación de la Dra. Silvana ESPINOSA, los días 18 y 19 de Junio de 2010, establecer que los disertantes de las citadas Jornadas son el Lic. Roberto MOLINARI de la Administración de Parques Nacionales y representante ante la UNESCO, la Guía de Turismo Sra. Marta SOTOMAYOR de la Dirección de Cultura Municipal, la Arq<sup>a</sup>. Silvana MIRELMAN, Secretaria de Cultura Provincial y los docentes de esta Casa de Altos Estudios Dra. Flavia CARBALLO MARINA y Mg. Daniel SCHINELLI, fijar un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal de la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para alumnos de otras Instituciones Educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A., autorizar la contratación del Lic. Roberto

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

MOLINARI bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, a fin de desempeñarse como Disertante de las citadas Jornadas, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) de bolsillo, en concepto de honorarios y a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos tramo BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS -BUENOS AIRES y el pago de DOS (2) días de viáticos a favor del Lic. MOLINARI, la adquisición de UN (1) pasaje terrestre tramo SAN JULIÁN-RÍO GALLEGOS-SAN JULIÁN y viáticos por DOS (2) días a favor de un disertante a confirmar y la cobertura de gastos de papelería por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00);

QUE según el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Jornadas "Patrimonio y Turismo", bajo la responsabilidad de la Lic. Viviana NAVARRO y la coordinación de la Dra. Silvana ESPINOSA, los días 18 y 19 de Junio de 2010.-

**ARTICULO 2º.-** ESTABLECER que los disertantes del Proyecto de Extensión denominado Jornadas "Patrimonio y Turismo" son el Lic. Roberto MOLINARI de la Administración de Parques Nacionales y representante ante la UNESCO, la Guía de Turismo Sra. Marta SOTOMAYOR de la Dirección de Cultura Municipal, la Arqª. Silvana MIRELMAN, Secretaria de Cultura Provincial y los docentes de esta Casa de Altos Estudios Dra. Flavia CARBALLO MARINA y Mg. Daniel SCHINELLI.-

**ARTICULO 3º.-** FIJAR un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal de la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para alumnos de otras Instituciones Educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

**ARTICULO 4º.-** AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el Lic. Roberto MOLINARI (C.U.I.L. Nº 20-10328591-8) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22140, a fin de desempeñarse como Disertante del Proyecto de Extensión denominado Jornadas "Patrimonio y Turismo", por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) de bolsillo, en concepto de honorarios.-

**ARTICULO 5º.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos tramo BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS -BUENOS AIRES y el pago de DOS (2) días de viáticos a favor del Lic. Roberto MOLINARI, la adquisición de UN (1) pasaje terrestre tramo SAN JULIÁN-RÍO GALLEGOS-SAN JULIÁN y viáticos por DOS (2) días a favor de un disertante a confirmar y la cobertura de gastos de papelería por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00).-

**ARTICULO 6º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2010.-

**ARTICULO 7º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal,

111

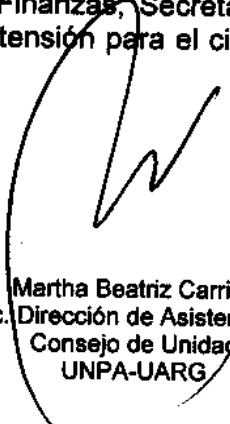


**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-3-

Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

508